



Dirección General
Orden Administrativa de Personal
Bogotá, D.C. Diciembre 01 de 2017 Número 1-225

ARTÍCULO No. 1808 / COMISIONES TRANSITORIAS DENTRO DEL PAÍS

PROYECTO No.: 1143

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42, NUMERAL 3, DEL DECRETO 1791 DE 2000 Y EL ARTÍCULO 16, DEL DECRETO 1792 DE 2000, SE AUTORIZA COMISIÓN DEL SERVICIO DENTRO DEL PAÍS.

Durante los días 04/12/2017 al 05/12/2017, en la ciudad de Cúcuta (Norte de Santander), el señor MY. SALCEDO SANTOS ELKIN HERNANDO, identificado con CC. 79.871.805, realizará despliegue Interinstitucional del Modelo de Construcción de Paz de la Policía Nacional de Colombia, socializando acciones correspondientes a los Departamentos, Metropolitanas y Estaciones de Policías, lo anterior en atención al comunicado oficial No. S-2017-009327-SUDIR y memorando M-2017-017045-SUDIR.

Durante el día 01/12/2017, en la ciudad de Medellín (Antioquia), la señora ASE.24 BALLÉN DÍAZ GLADYS identificada con CC. 41.616.888, atenderá mesa de trabajo con relación a las acciones adelantadas y propuestas en torno al predio denominado hacienda la paraguayana.

Durante los días 01/12/2017 al 06/12/2017, en la ciudad de Bucaramanga (Santander), el señor PRO01. ACEVEDO LÓPEZ ENRIQUE ALBERTO, identificado con CC. 8.701.447, realizará verificación a las obras contratadas de acuerdo a notificación de supervisión No S-2017-365987-MEBUC, según oficio No. 009303 COMAN-REINF5 del 29/11/2017.

Durante los días 01/12/2017 al 15/12/2017, en la ciudad de Ibagué (Tolima), el señor PT. RAMÍREZ ROA LEIDY PAOLA, identificado con CC. 1.110.561.987, realizará acciones de control aduanero, lo anterior según Orden de Marcha No. 1161 DIREC-GUGED del 30/11/2017.

Durante los días 01/12/2017 al 15/12/2017, en el departamento del Magdalena, el señor PT. HURTADO CARDONA DIANA MARCELA, identificado con CC. 1.060.647.634, realizará apoyo a los procesos referentes a la Perfilación, verificación y recolección de información que conlleven a minimizar el fenómeno del contrabando en esa jurisdicción, lo anterior según la Orden de Servicios No. 1159 DIREC-DIVME del 30/11/2017.

Durante los días 04/12/2017 al 15/12/2017, en los departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío y Municipios de Anserma nuevo, Bolívar, Buga la Grande, Cartago, La Unión, La Victoria, Obando, Roldanillo, Toro y Zarzal (Valle del cauca), el señor PT. LOPEZ PEÑA RAÚL ANDRÉS, identificado con CC. 1.042.709.170, realizará apoyo y soporte operacional a la DIAN en la División de Gestión de Control Operativo Pereira, lo anterior según Orden de Servicios No. 1160 DIREC-DIVME del 30/11/2017.

Durante los días 02/12/2017 al 22/12/2017, en el municipio de Copey (Cesar), el personal que se relaciona a continuación, realizará acciones de control aduanero en contra de la desviación ilegal de hidrocarburos, lo anterior según Orden de Marcha No. 320 SUBOP-DIVAL del 01/12/2017.

| | |
|--------------------------------------|-------------------|
| IT. DORIA MACHADO DANIS DANIEL | CC. 73.83.011 |
| PT. GÓMEZ ZAMBRANO ÁLVARO AUGUSTO | CC. 93.239.024 |
| PT. QUIMBAYO ACOSTA MARÍA JOSEFINA | CC. 39.463.410 |
| PT. CÁCERES ANGARITA WILLIAM DAVID | CC. 1.012.363.607 |
| PT. SERRANO SUAREZ RONAL ALFONSO | CC. 1.051.522.308 |
| PT. ABRIL BURGOS LUIS MIGUEL | CC. 1.056.029.983 |
| PT. MARTÍNEZ CHAPARRO YOBANNY ANDRÉS | CC. 1.051.475.840 |
| PT. GARCÍA RAMÍREZ JULIO CÉSAR | CC. 1.049.625.386 |
| PT. DÍAZ ANAYA JESÚS ARMANDO | CC. 1.082.960.282 |
| PT. DAZA CASTILLA SHIRLEY MERCEDES | CC. 1.065.884.825 |

Durante los días 02/12/2017 al 22/12/2017, en el municipio de Bosconia (Cesar), el personal que se relaciona a continuación, realizará acciones de control aduanero dirigidas al contrabando, lo anterior según Orden de Marcha No. 319 SUBOP-DIVAL del 01/12/2017.

| | |
|-------------------------------------|-------------------|
| SI. CÁRDENAS HERNÁNDEZ JORGE ANDRÉS | CC. 1.049.602.614 |
| PT. IZA ALARCÓN NELSON EDUARDO | CC. 1.052.398.094 |
| PT. MARTÍNEZ GIL VÍCTOR MANUEL | CC. 1.054.708.475 |

MEVAL - CAI LÓPEZ DE MEZA

PT. MANJARRES ARIAS JUAN MANUEL CC. 71.194.059 a partir del 02/12/2017

Solicitada mediante oficio No. S-2017-252552 - DISP2 - ESCAS 29.25 de fecha 02/12/2017, por el fallecimiento de su abuela materna MARÍA MERY MARTÍNEZ, ocurrido el día 02 de diciembre de 2017.

DIPRO - GRUPO PROTECCIÓN A PERSONAS E INSTALACIONES DEARA

PT. CANCELADO PEÑA JEISON JAVIER CC. 7.319.930 a partir del 02/12/2017

Solicitada mediante oficio No. S-2017-041328 DEARA de fecha 02/12/2017, por el fallecimiento de su abuelo materno SIERVO DE JESÚS PEÑA SIERRA, ocurrido el día 01 de diciembre de 2017.

DISEC - COMPAÑÍA DE INTERVENCIÓN POLICIAL No. 18

PT. BLANCO PADILLA DAIRO JOSÉ CC. 1.063.165.022 a partir del 03/12/2017

Solicitada mediante oficio S/N de fecha 03/12/2017, por el fallecimiento de su abuelo materno EUGENIO PADILLA MORELO, ocurrido el día 02 de diciembre de 2017.

DECOR - ESTACIÓN DE POLICÍA MONTELIBANO

PT. ENAMORADO CORONADO JEAN CARLOS CC. 1.067.924.516 a partir del 03/12/2017

Solicitada mediante oficio No.228703 de fecha 03/12/2017, por el fallecimiento de su abuelo materno JOSE LUIS CORONADO MACEA, ocurrido el día 02 de diciembre de 2017.

DECOR- ESTACIÓN DE POLICÍA URE

PT. ÁLVAREZ BARRETO ALEXIS FERNANDO CC. 1.067.860.181 a partir del 03/12/2017

Solicitada mediante oficio No. 228757 de fecha 03/12/2017, por el fallecimiento de su hijo EMMANUEL MARQUEZ SOLIS, ocurrido el día 02 de diciembre de 2017.

DIPOL - GRUPO DE TRATAMIENTO INTEGRAL MEBOG

PT PINEDA CASAS NERIETH CARINA CC. 1.097.162.331 a partir del 03/12/2017

Solicitada mediante oficio S/N de fecha 03/12/2017, por el fallecimiento de su abuela paterna ANA JULIA OTALORA DE PINEDA, ocurrido el día 2 de diciembre de 2017.

MEBOG - CAI NORMANDÍA

PT. LLOREDA PINILLA ARISMENDI CC. 1.004.521.216 a partir del 03/12/2017

Solicitada mediante oficio S/N de fecha 03/12/2017, por el fallecimiento de su abuela materna GUADALUPE RENTERIA DE PINILLA, ocurrido el día 01 de diciembre de 2017.

MEPOY - CAI COMUNA SEIS

PT. GRUESO CAICEDO JADIRA JULIETH CC. 1.059.910.333 a partir del 03/12/2017

Solicita mediante oficio No. 198362 de fecha 02/12/2017, por el fallecimiento de su hermano GERARDO ALBERTO GRUESO CAICEDO, ocurrido el día 02 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO No. 1812 / ENCARGOS DE UNIDAD

PROYECTO No.: 1147

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40, NUMERALES 4 Y 42 NUMERAL 3 DEL DECRETO LEY 1791 DE 2000, SE ENCARGA AL SEÑOR OFICIAL DE LA UNIDAD POLICIAL RELACIONADA A CONTINUACIÓN, A PARTIR DE LA FECHA QUE SE INDICA, MIENTRAS LA AUSENCIA DEL TITULAR, ASÍ:

DIJIN

CR. PARDO SALAZAR WILSON SNEHIDER CC. 79.543.973
Durante los días dos (02) al cinco (05) de diciembre de 2017, mientras la ausencia del señor BG. VARGAS VALENCIA JORGE LUIS.

METUN

TC. RAMÍREZ CHAVES JUAN CARLOS CC. 79.729.006
Durante los días primero (01) al quince (15) de diciembre de 2017, mientras la ausencia del señor CR. MORENO MIRANDA OSCAR ANTONIO.

DESAP

TC. RUIZ RODRÍGUEZ JOSÉ JOHN CC. 87.710.042
Durante los días primero (01) al quince (15) de diciembre de 2017, mientras la ausencia del señor CR. MENDOZA LIZCANO JORGE ENRIQUE.

DENAR

CR. BUITRAGO BELTRÁN GIOVANNY CC. 17.349.937
Durante los días cuatro (04) al siete (07) de diciembre de 2017, mientras la ausencia del señor CR. RESTREPO RÍOS HAIDIBER.

MEPAS

TC. MORALES CASTRO JUAN CARLOS CC. 75.074.602
Durante los días tres (03) al cuatro (04) de diciembre de 2017, mientras la ausencia del señor CR. VÁSQUEZ ROJAS DIEGO ALEJANDRO.

ARTÍCULO No. 1813 / MODIFICACIÓN LLAMAMIENTO CURSO DE ASCENSO

PROYECTO No.: 014

MODIFÍQUESE LA FECHA DE CULMINACIÓN DEL CURSO DE CAPACITACIÓN PARA ASCENSO EN MODALIDAD PRESENCIAL, DEL SEÑOR OFICIAL A PARTIR DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017, HASTA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, EN LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", ASÍ:

| | | | | |
|-----|---------------------------------|-----|----------|-------|
| CT | CABALLERO DUARTE YERSON ALBERTO | CC. | 79865986 | MEBAR |
| SIN | derecho a Prima de Instalación | | | |

ARTÍCULO No. 1814 / TRASLADOS DE UNIDAD

PROYECTO No.: 0896

CAUSESE LOS SIGUIENTES TRASLADOS COMO SE INDICA EN CADA CASO CON FECHA 22/11/2017.

DE: DEAMA ASUNTOS JURIDICOS DEAMA
A: ESANA CENTRO DE INSTRUCCION DE POLICIA WAYUU THORIVIO KAPORINCHE
IT PEÑA MONTENEGRO ELVER JAVIER CC. 19619074
SIN derecho a Prima de Instalación

DE: DICAR ESCUADRON MOVIL DE CARABINEROS Y ANTITERRORISMO NACIONAL N91
A: ESANA CENTRO DE INSTRUCCION DE POLICIA WAYUU THORIVIO KAPORINCHE
PT AVELLANEDA CHARRY NIVINSO JOSE CC. 1124402677
SIN derecho a Prima de Instalación

ARTÍCULO No. 1815 / ACLARACIONES PRIMAS DE INSTALACIÓN

PROYECTO No.: 0913

Aclárese parcialmente la OAP 1-001 del 02-01-2017, en su artículo No. 0008, proyecto No. 0002, página 33 en el sentido de hacer constar que el traslado del señor Capitán ARANGO GOEZ DARWIN ESTIVENS identificado con CC. 71.317.056, de ESCER COMANDO DE COMPAÑIAS ESCER a DEURA DEPARTAMENTO DE POLICIA URABA, es SIN derecho a prima de instalación y no como allí se publicó.

Aclárese parcialmente la OAP 1-068 del 07-04-2017, en su artículo No. 0542, proyecto No. 0207, página 25 en el sentido de hacer constar que el traslado del señor Sargento Primero OCHOA GUEVARA JAIME ARTURO identificado con CC. 79.465.445, de MEOG CAI ONEIDA a DECUN DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA, es SIN derecho a prima de instalación y no como allí se publicó.

Aclárese parcialmente la OAP 1-164 del 04-09-2017, en su artículo No. 1341, proyecto No. 0632, página 27 en el sentido de hacer constar que el traslado del señor Subintendente SUAREZ BOHORQUEZ FREDY MIGUEL identificado con CC. 80.140.733, de DEANT DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA a DEURA DEPARTAMENTO DE POLICIA URABA, es SIN derecho a prima de instalación y no como allí se publicó.

Aclárese parcialmente la OAP 1-064 del 03-04-2017, en su artículo No. 0515, proyecto No. 0204, página 96 en el sentido de hacer constar que el traslado de la señora Patrullera GIRALDO ROJAS ANA LUCIA identificada con CC. 1.037.267.115, de DEURA CAI LOS PARQUES DOS a DITRA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE ANTIOQUIA, es SIN derecho a prima de instalación y no como allí se publicó.

Aclárese parcialmente la OAP 1-064 del 03-04-2017, en su artículo No. 0515, proyecto No. 0204, página 96 en el sentido de hacer constar que el traslado de la señora Patrullera HERNANDEZ BARRERA JANERY identificada con CC. 1.037.632.769, de DEURA CAI EL BOSQUE a DITRA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE ANTIOQUIA, es SIN derecho a prima de instalación y no como allí se publicó.

Aclárese parcialmente la OAP 1-151 del 15-08-2017, en su artículo No. 1248, proyecto No. 0609, página 15 en el sentido de hacer constar que el traslado del señor Patrullero MARMOLEJO PEREZ YAIR ALEXANDER identificado con CC. 1.077.459.641, de DEURA ESTACION DE POLICIA MUTATA a DIBIE COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMAN, es SIN derecho a prima de instalación y no como allí se publicó.

Aclárese parcialmente la OAP 1-091 del 15-05-2017, en su artículo No. 0728, proyecto No. 0307, página 31 en el sentido de hacer constar que el traslado del señor Patrullero MEJIA JARAMILLO JOHN EDER identificado con CC. 1.053.797.253, de MEPER GRUPO LOGISTICO MEPER a DICAR ESCUADRON MOVIL DE CARABINEROS Y ANTITERRORISMO DERIS NRO 31, es SIN derecho a prima de instalación y no como allí se publicó.

Aclárese parcialmente la OAP 1-203 del 30-10-2017, en su artículo No. 1662, proyecto No. 0825, página 29 en el sentido de hacer constar que el traslado del señor Intendente BENITEZ GUTIERREZ JOSE MARIA identificado con CC. 72.017.473, de DIRAN COMPAÑÍA ANTINARCOTICOS DE OPERACIONES SANTA MARTA a DEATA DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO, es SIN derecho a prima de instalación y no como allí se publicó.

Aclárese parcialmente la OAP 1-164 del 04-09-2017, en su artículo No. 1341, proyecto No. 0657, página 53 en el sentido de hacer constar que el traslado del señor Teniente MENDOZA VILLAMIZAR DANIEL ANDRES identificado con CC. 1.094.367.475, de DECAU DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA a MECUC METROPOLITANA DE CUCUTA, es SIN derecho a prima de instalación y no como allí se publicó.

Original Firmado por el Señor:

General JORGE HERNANDO NIETO ROJAS
Director General Policía Nacional de Colombia

FORMATO PARA MODIFICACION DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado, Colombia



Número de Orden de Compra a modificar: **23022**

1

Número de modificación de la Orden de Compra

Entidad Compradora:

DEPARTAMENTO DE POLICIA DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Nombre del solicitante:

DR. JOSE ADRIAN RUIZ RODRIGUEZ

NI

80974198-7

Proveedor:

S O & SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S

Teléfono de contacto:

314 8227163

Sección 1: Tipo de acción

Tipo: Modificación de la Orden de Compra

Sección 2: Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

Se realiza la presente modificación a la Orden de Compra No. 23022, emitida en cuenta que mediante correo electrónico ciudad No. 30737417/18/3246, EL EM-CO-23 de fecha 06/11/2017, se ordenó la compra de 10 unidades de impresoras HP LaserJet Pro P1102, modelo 1000, en el Departamento de Policía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para el uso de la Oficina de la Oficina de Atención al Ciudadano, a orden de compra que quedará por un valor de \$ 2.485.316,07 y Vigencias Futuras un valor de \$ 3.118.057,36.

Sección 3: Modificación Información general

| Nombre del campo | Requiere modificación (Sí/No) | Fecha actual | Nuevo dato |
|------------------------|-------------------------------|--------------|----------------------------|
| Actualizar supervisor | NO | | Nombre nuevo supervisor |
| Fecha de vencimiento | NO | | Nueva fecha de vencimiento |
| Origenes y/o telefonía | NO | | Nueva dirección / teléfono |
| | NO | | |

Sección 4: Modificación de artículos y servicios

| Tipo de modificación | Número de línea según D.C. | Nombre del artículo | Cantidad | Unidad de medida | Precio unitario | Total | Información para el proveedor | Nueva información | | | | | | | | | |
|---------------------------------|----------------------------|---|----------|------------------|-----------------|--------------|---|-------------------|------------------|---------------------|--------------|------------------|-----------------|--------------|-------------------------------|--------------|--------------|
| | | | | | | | | Cantidad | Unidad de medida | Nombre del artículo | Capacidad | Unidad de medida | Precio unitario | Valor | Información para el proveedor | | |
| | 1 | BUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA | 1 | Unidad de medida | 3.240.518,07 | 3.240.518,07 | CDP 2317 GARCIA GUTIERREZ 249733175627 3842 | 3.240.518,07 | 1,00 | Unidad de medida | 3.240.518,07 | 3.240.518,07 | 3.240.518,07 | 3.240.518,07 | 3.240.518,07 | 3.240.518,07 | 3.240.518,07 |
| Cantidad de cantidad a agregar: | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Sección 5: Resultados de la modificación

| Número de la línea según D.C. | Nombre del artículo | Valores actuales | Nuevos valores |
|-------------------------------|--|------------------|----------------|
| | Valor de la línea IVA en la Orden de Compra | \$ 0,00 | |
| | Valor de la línea AUI en la Orden de Compra | | |
| | Valor de la línea para otros impuestos adicionales en la Orden de Compra | | |

Nombre: **JOSE ADRIAN RUIZ RODRIGUEZ**
 Documento de identidad: **80974198-7**
 Fecha de elaboración: **7 de diciembre de 2017**
 Firma de proveedor: **CARLOS ALBERTO ESPINOSA RIVERA**
 Documento de identidad: **11.020.350**